



## DECRETO

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 46 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, se convoca para el próximo día **19 de noviembre de 2010, a las 12:00 horas, Pleno Extraordinario**, a solicitud de la cuarta parte del número legal de miembros de la Corporación, con el siguiente **orden del día**:

- 1.- Inclusión de miembros de la oposición en los consejos de administración de empresas y sociedad municipales en el plazo de un mes.**
- 2.- Creación, en el plazo de un mes, de una comisión de control que garantice la pluralidad y rigor informativo de los medios de comunicación municipales.**
- 3.- Creación de la figura, para el ejercicio de 2011, del Defensor del Contribuyente y aprobación en pleno de una carta de derechos ciudadanos.**
- 4.- Creación, en el plazo de un mes, de la Comisión de Control sobre la Vigilancia en las Contrataciones del Ayuntamiento así como de sus empresas y sociedades municipales.**
- 5.- Aceptación y ratificación de las recomendaciones de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias en materia de retribución de cargos electos.**
- 6.- Celebración de un pleno monográfico anual del Estado del Municipio.**

En Mijas, 15 de noviembre de 2010.  
EL ALCALDE,

Fdo: Antonio Sánchez Pacheco.